

*W. Ríos
Rosa 7 ma
Asamblea*

Vol. 1 Año 1 Núm. 2

ABRIL A SEPTIEMBRE, 1984



La Justicia

Confinada

LA JUSTICIA ES HUMANA,
NO JUSTICIA CRIMINAL.

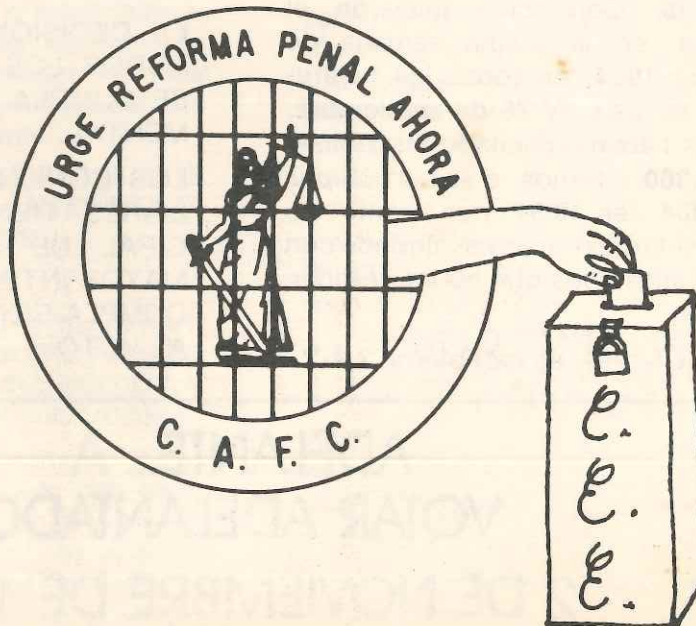
Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.



El Lcdo. César Vázquez, Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, ratifica el Derecho al Voto y garantiza la confidencialidad del Sistema Electoral de los Confinados. Miembros del Foro Profesional: Lcda. Zulma Rosario, Administradora de Corrección, Dra. Trina Rivera de Ríos, Portavoz, CAFC. Moderó la Periodista, Silvia Gómez. Co-Presidió Asamblea, Isabel Torres de Padilla.

DERECHO AL VOTO Y SISTEMA ELECTORAL DE CONFINADOS

**INTERNOS... ADELANTE...
Y A VOTAR ADELANTADO**



**2
DE
NOVIEMBRE,
1984**

EDITORIAL

DERECHO AL VOTO Y FUERZA ELECTORAL DE CONFINADOS

Uno de los logros más trascendentales del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc., CAFC, este año ha sido plasmar en realidad, en coordinación con la Comisión Estatal de Elecciones, que ésta asuma la **responsabilidad total por las inscripciones, retratos, elecciones y entrega final de las papeletas a dicha Comisión** en las 20 instituciones penales del país una vez finalizen las **Elecciones General el 2 de noviembre próximo**.

Esto es, **antes, durante y después** de las Elecciones, la Comisión Estatal, CEE, **tiene la responsabilidad indelegable** de garantizarle al interno su **Derecho al Voto privado, confidencial, libre de presiones de clase alguna**, en relación directa el confinado con los funcionarios de la Comisión Estatal. Sólo así tal Derecho podrá establecer la **pureza del proceso electoral en el ámbito cerrado de las instituciones penales**, donde la ciudadanía, la prensa, ni otras fuentes de la comunidad están presentes para velar por el fiel cumplimiento del mismo.

Por otro lado, la Administración de Corrección deberá **hacer viable los procesos electorales indicados** a través de la provisión de espacio para las casetas electorales, las Juntas Electorales y colegios de votación. Sobre todo, deberá **proveer el acceso del confinado a tales recursos** en todas las etapas del proceso electoral.

De hecho, ya la Comisión Estatal y la Administración de Corrección iniciaron el proceso electoral en la última semana de **agosto, 27-31 de 1984**, en todas las instituciones penales del país. Al **26 de septiembre, 4,296** confinados habían solicitado inscribirse, de un total de **5,300** internos, o sea, **81.05 por ciento**. Los **1,004**, el **18.94** por ciento no incluidos representan extranjeros, algunos con problemas especiales y los que no interesaban votar, entre otros.

De los **4,296** solicitantes, se inscribieron **3,972**

que representan el **92.45** por ciento, de los cuales, **2,452**, el **61.73** por ciento, eran nuevas inscripciones, **993**, el **25.0** por ciento no tenía su tarjeta y **527**, el **13.20** por ciento, ya estaban inscritos. Sólo quedaban **324**, el **8.15** por ciento, sin inscribir por dificultades con nombres, fechas de nacimiento y otros.

El Comité felicita a la Comisión Estatal de Elecciones por su interés en cumplir con esta fase de su responsabilidad electoral para con una ciudadanía que amerita atención especial, por las condiciones en que ejercerá **por segunda vez** en Puerto Rico su derecho al voto. Su pronta y diligente acción permitió cumplir la primera fase electoral: **inscripciones y retratos con eficiencia**.

Igualmente, felicitamos a la Administración de Corrección por su participación en la misma, haciendo realidad un Derecho Constitucional y legal que ha estado inactivo por décadas en el país: el Derecho al Voto de los Confinados. Ya en 1980 se vivieron las serias irregularidades que ocurrieron en el ejercicio de este Derecho por personas en diversas instituciones médicas, penales y otras; al igual que entre grupos de empleados que votaron adelantado.

EL COMPROMISO DE LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES, LA ADMINISTRACION DE CORRECCION Y AGENCIAS RELACIONADAS A ESTA RESPONSABILIDAD ES CUMPLIR CON LA LEY Y LA CONSTITUCION.

LA DECISION DEL CAFC ES VIGILAR EN TODOS LOS FRENTES NECESARIOS QUE SE CUMPLA CON ESTE DEBER GUBERNAMENTAL.

LOS CONFINADOS, SUS AMIGOS Y FAMILIARES TIENEN LA ENCOMIENDA PRINCIPAL DE SER LOS CIUDADANOS QUE MAYOR INTERES DEBEN TENER EN QUE SE CUMPLA CON LA PUREZA DE SU DERECHO AL VOTO.

**ADELANTE... A
VOTAR ADELANTADO
2 DE NOVIEMBRE DE 1984**



La Lcda. Zulma Rosario, Administradora de Corrección, comparte con el Grupo de Trabajo Directivo del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, CAFC, al cierre de la Tercera Asamblea Anual de CAFC el 5 de agosto de 1984. La acompañan la Dra. Trina Rivera de Ríos, Isabel T. de Padilla, Iris Serrano, Nérida Morales, Luis Conzález, Isabel Román, Estudiantes de Trabajo Social, y parte de los más de 100 familiares quienes plantearon sus problemas y de los confinados.

VOTO ADELANTADO DE CONFINADOS EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1984

EL VOTO INTELIGENTE DEL CONFINADO

Para que la labor del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, la Comisión Estatal de Elecciones, la Administración de Corrección, y, sobre todo, el esfuerzo de los internos en las instituciones correccionales, resulte en una verdadera Reforma Penal para Puerto Rico, es indispensable que el voto del confinado sea un **Voto Inteligente**.

SOLAMENTE PUEDE GARANTIZARSE ESTE SI LOS CONFINADOS TIENE ANTES DE LAS ELECCIONES, POR LO MENOS

15 DIAS ANTES...

LOS PROGRAMAS DE LOS CUATRO (4) PARTIDOS DISPONIBLES CON LA FRECUENCIA NECESARIA PARA SU LECTURA, ESTUDIO Y POSIBLE DISCUSION Y CLARIFICACION...

En la Tercera Asamblea Anual General del CAFC celebrada el domingo, **5 de agosto de 1984** en el Colegio de Abogados de Puerto Rico, la Administradora de Corrección, Lcda. Zulma Rosario, a preguntas de la Portavoz de CAFC, Dra. Trina Rivera de Ríos, informó a los asistentes que los represen-

tantes de partidos políticos no estaban autorizados a visitar las instituciones penales para orientar a los internos en sus respectivos programas.

Aunque aseguró la Lcda. Rosario que los internos tienen todas las facilidades necesarias a través de las Bibliotecas en los penales, la televisión y la radio, **CAFC duda** que los más de **4,000** votantes tengan todas las facilidades anteriores disponibles todo el tiempo, especialmente aquellos que no tiene libre circulación en la institución, los que están separados de la población penal por motivos diversos y los que están en módulos que dificultan tal acceso, por diferentes razones de planta física, hacinamiento y otras.

POR LO TANTO, CAFC APELA A LOS PARTIDOS POLITICOS DE PUERTO RICO

El interno sólo podrá emitir un Voto Inteligente, si está bien informado. La única forma de estarlo, es teniendo **LIBRE, OPORTUNO Y CONTINUO ACCESO** a los medios informativos, especialmente

1. Programas de los partidos políticos, publicados por éstos

2. Periódicos
3. Radio y Televisión
4. Información relacionada de fuentes familiares, amigos, otros

COMO PROVEER AL CONFINADO ESTE ACCESO A LOS MEDIOS DE INFORMACION

LOS PARTIDOS POLITICOS

Los Partidos políticos tienen que asumir la responsabilidad de proveer a los confinados a tiempo, bastante antes de las Elecciones Generales, y no más tarde de 15 días antes de éstas.

Sus **Programas de Gobierno**, especialmente lo relacionado con la Reforma al Sistema de Justicia Criminal, con énfasis en

- ...La Reforma Penal integral...
- ...Labor preventiva con la familia del confinado y
- ...Con la familia puertorriqueña en general...

...A TALES FINES...

se recomienda una vez más a los partidos políticos que formalmente establezcan una coordinación estrecha de trabajo con la Administración de Corrección para que ésta les **garantize** a los internos el acceso a tiempo a los documentos y otro material informativo para estar bien informado sobre el uso que darán a sus votos en las Elecciones.

En este particular, CAFC considera que es Urgente e Indelegable la acción diligente de los Partidos.

QUE MATERIAL INFORMATIVO DEBEN LOS PARTIDOS PROVEERLE A LOS CONFINADOS

...A TIEMPO...

- *** **copias suficientes** de sus Programas de gobierno
- *** **resúmenes**, si disponible, de tales Programas, que faciliten su lectura
- *** **cassette** de programas grabados, mensajes especiales, anuncios relacionados importantes
- *** **cintas de ocho (8) pistas** sobre lo anterior
- *** **avisos** a la población penal de las **fechas, hora, estación de radio o televisión** en que se hablará de los programas de los Partidos
- *** **publicaciones** de cualquier naturaleza referente a tales Programas de los Partidos

RECUERDEN:

Si solamente los dirigentes de los Partidos Políticos tienen la responsabilidad de hacer llegar los Programas de sus respectivos Partidos a los internos en las instituciones correccionales, es

MUY URGENTE

que lo hagan a tiempo y que se aseguren que la

Administración de Corrección cumple con su responsabilidad de que los confinados los reciban y conozcan.

Debe hacerse realidad el uso de las Bibliotecas en las instituciones, todo el tiempo que sea necesario, según ofreció la Administradora de Corrección, en la Asamblea del CAFC.

Igualmente, debe hacerse accesible a los internos el uso de radios, televisores, periódicos, revistas y todo aquel material indispensable para que el confinado emita un

Voto Inteligente

La Administradora de Corrección, a través de su agencia, podrá hacer realidad esta difusión de material a la vez que deberá informar a los internos los programas radiales, de televisión y otros que le sean informados por los Partidos Políticos, o que sean de conocimiento público.

EN ESTA FORMA

SE PODRA LOGRAR LA COORDINACION E INTEGRACION DE RECURSOS HUMANOS Y OTROS, Y, SOBRE TODO, POR PRIMERA VEZ EN PUERTO RICO

Se habrá establecido un MODELO DE ACCION SOCIAL VOLUNTARIA PUERTORRIQUEÑA

1. que garantice a los internos en instituciones penales emitir un

VOTO SECRETO, LIMPIO, CONFIDENCIAL, BIEN INFORMADO, INTELIGENTE, ADJUDICADO A LOS CANDIDATOS POR EL SELECCIONADOS

2. que tal garantía es el resultado de un proceso de coordinación que iniciara en diciembre de 1983 CAFC con:

- ** la Comisión Estatal de Elecciones
- ** la Administración de Corrección
- ** los confinados
- ** sus familiares
- ** medios de comunicación del país: prensa, radio, televisión
- ** grupos de la comunidad
- ** Colegio de Abogados, Colegio de Trabajadores Sociales, Comité en Defensa Derechos Ciudadanos, Fundación Alvarado Rivera (FAR)
- ** Servicios Legales Voluntarios, Inc.
- ** profesores y estudiantes universitarios: Universidad de Puerto Rico, Interamericana, Central, Mundial, Sagrado Corazón
- ** organizaciones religiosas

3. que los **Partidos Políticos**, por voz de sus Presidentes o representantes delegados, **son participantes en este proceso**, como

- * **Educadores** políticos
- * **Líderes de Partidos participantes** en las

Elecciones Generales

- * **Garantizadores de la implantación de una Verdadera Reforma del Sistema de Justicia Criminal**
 - * **Garantizadores de la Verdadera Reforma Legal a corto plazo**
 - * **Cumplidores de las leyes** relativas a tales Reformas, especialmente la **Ley 116 de 1974** y la **Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**.
4. que **establece por escrito, previo a las Elecciones**, que los Presidentes de los Partidos, en persona, o a través de sus Representantes, **se comprometen por escrito con CAFC** para respaldar tal Reforma Penal, según propuesta por CAFC, una vez ganen las Elecciones, y hacerla realidad.
5. que los **candidatos a puestos electivos que han hecho compromisos similares al anterior, cumplan en igual forma**.
6. que **CAFC iniciará las gestiones pertinentes para su cumplimiento, a corto y largo plazo**, según las fases de la Reforma Penal, tan pronto se inicie en enero de 1985 la nueva dirección del gobierno de Puerto Rico, a tono con los resultados de las Elecciones.

CAFC SE REUNE TODOS LOS MARTES A LAS 7:00 P.M. EN EL COLEGIO DE ABOGADOS, PDA. 11, AVE. PONCE DE LEON, SANTURCE, P.R.

LA REFORMA PENAL QUE PROPONE CAFC

Dede su origen en julio de 1981, CAFC ha planteado en Vistas Públicas en la Legislatura de Puerto Rico, en foros educativos, asambleas, organizaciones de la comunidad, ante la Administración de Corrección y como Miembro del Comité de Reforma Penal de la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico, ante el Departamento de Justicia, la Administración de los Tribunales- y ante todos los foros disponibles- el diseño de una **VERDADERA REFORMA PENAL**.

Esta Reforma incluye las siguientes **Fases**:

1. A plazo inmediato

***Labor de educación con la comunidad: La Familia

- ** Reconocer que la familia del confinado:
 - * consta de personas que tratan al máximo de educar a sus hijos respetuosos de la ley y de evitar que violen ésta
 - * en muy pocas ocasiones la familia se desvía de estas normas, como ocurre con cualquier grupo de personas.
- ** Reconocer que aunque las **20** instituciones penales del país internan **25,000** confinados durante el año, casi todos jóvenes de escasos recursos económicos y adictos a drogas, la delincuencia no es un mal particular de las familias pobres económicamente, sino que

ocurre en todas las esferas socio-económicas del país.

- ** Hacer expresiones públicas que expresen los criterios anteriores a fin de ir eliminando el prejuicio público contra la familia de los confinados. Especialmente se espera esta actividad de los políticos en esta época pre-eleccionaria.
- *** **Igualdad Humana para la Familia del confinado: Justicia Social**
- ** Fomentar, iniciar y respaldar toda actividad pública y privada que:
 - * **enaltezca** la imagen de la familia del confinado en general
 - * **combata** el prejuicio contra ésta
 - * **fortalezca** la familia contra el discrimen que sufre y el vejamen a que es sometida durante y después de confinarse el familiar
- *** **Reconocimiento de que la participación efectiva de la familia del interno con la Administración de Corrección, especialmente los Tribunales, y otros, es imprescindible en la Reforma Penal.**
- ** **Laborar** porque la Administración de Corrección permita tal participación imprescindible
- ** **Reconocer** que tal participación significa la

coordinación de la agencia con la familia y la **integración** de servicios y recursos familiares con la agencia en la fase de tratamiento, re-educación y rehabilitación del confinado, especialmente: la familia individualmente y a través de organizaciones profesionales, religiosas, cívicas y otras

- ** **Solicitar e insistir** con la Administración de Corrección:
 - * mejor y más frecuente orientación a los familiares de confinados en todas las fases del confinamiento de éstos y éstas
 - * facilitar la orientación en las visitas de los familiares a las instituciones, reuniones de grupos, entrevistas individuales, etc.
 - * aumentar la comunicación con los familiares en correspondencia, visitas a los hogares, uso de referencia
- ** Recabar el uso máximo de familiares capacitados como Voluntarios para servicios Múltiples diestros, no diestros, profesionales, en las instituciones
- ** Crear un **CUERPO VOLUNTARIO DE COLABORADORES**, que represente al CAFIC en su labor con la Administración
- *** **Militancia activa** en la solución urgente de los problemas de:
 - * Ocio
 - * Hacinamiento
 - * Castigos: en masa, inusitados, individuales
 - * Traslados discriminatorios:
 - ** intra-institucional
 - ** inter-institucional en y fuera de Puerto Rico
 - * Falta de recursos educativos, de tratamiento y rehabilitación
 - * Salud: enfermedades contagiosas y otras
 - * Privación de alimentos, aseo, higiene general, visitas de familiares, oportunidades educativas y otras
- *** **Urgente revisión y eliminación** de las estructuras policíacas establecidas en la AC que refuerzan el enfoque de control policíaco, cambiando totalmente la política pública del Estado Libre Asociado en su legislación correccional, la Constitución del ELA y los conceptos modernos correccionales.
- ** ESTABLECER UN **BALANCE EFECTIVO EN LOS FINES LEGISLATIVOS Y CONSTITUCIONALES** DE:
 - * **CUSTODIA**
 - * **SEGURIDAD DEL CONFINADO Y LA SOCIEDAD**

- * **TRATAMIENTO**
- * **EDUCACION**
- * **REHABILITACION**
- * **REGRESO A LA CUMUNIDAD**

2. Fase A Largo Plazo (no más de seis (6) meses, a partir de enero, 1985

- *** **Revisión de y enmiendas** a la Ley 116 de 1974 que crea la AC
- ** **Crear un Consejo Ejecutivo** a nivel de Administrador para compartir Responsabilidades, Derechos, Deberes y Funciones de este oficial
- ** **Crear por lo menos (4) Regiones** en la AC para descentralizar la agencia a nivel administrativo, asesor, supervisor
- *** **Ampliar el reclutamiento de personal profesional** de trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras, oficiales socio-penales y otros que establezcan un balance y la justa perspectiva de las funciones de las instituciones correccionales: **Seguridad, Protección, Educación, Tratamiento, Rehabilitación.**

A enero de 1984 había en AC*

- 1,650 oficiales de custodia
- 350 adicionales pendientes
- 83 oficiales sociopenales en las instituciones
- 200 en otras funciones
- 9 sicólogos
- 10 siquiatras
- 6 trabajadores sociales
- 4 técnicos de trabajo social

(Pasa a la Página 9)

NUESTROS PROXIMOS NUMEROS INFORMARAN

- ** Legislación necesaria para la Reforma Penal
- Descentralización de la Administración de Corrección - y
- de la Junta de Libertad Bajo Palabra
- ** Las Elecciones 1984 en las Instituciones Penales Reclamos y Derechos
- ** Orientación y educación a confinados y sus familiares
- ** Carta de Derechos y Deberes del Confinado
- ** Servicio de Fianza en Delitos Menos Graves
- ** Traslados de confinados a prisiones federales

ENVIENOS PREGUNTAS Y RECOMENDACIONES.

PLAN DE ACCION DEL CAFC

METAS

Desde **diciembre de 1983**, CAFC se trazó un **Plan de Acción** de cuatro (4) Etapas, a los fines de conseguir:

1. **concientizar** el país sobre la fuerza electoral y social de los confinados y de sus familias.
2. **defender y enfatizar la necesidad política y social de que a los internos se les garantice el Derecho al Voto confidencial, limpio, sin coacción**, dentro de las normas y procedimientos establecidos por la CEE para todos los electores de Puerto Rico.
3. **establecer ante la opinión pública que si el interno tiene Derecho al Voto, éste debe tener las garantías constitucionales y legales reconocidas para todos.**
4. **reconocer que si el voto del confinado vale como el de cualquier otro ciudadano**, el mismo debe tener las garantías para que la emisión de tal **voto sea igualmente protegido.**
5. **establecer que la Administración de Corrección tiene la responsabilidad de, en coordinación con la CEE, y el recurso de los internos y la agencia, hacer viable todo el proceso electoral** de los confinados, de modo que las garantías anteriores se hagan realidad.
6. facilitar, igualmente, la Administración, el material, programación audiovisual, uso de facilidades bibliotecarias y otras, programas de Partidos Políticos en libre acceso a los internos votantes antes de las Elecciones Generales, para que éstos puedan emitir un **VOTO INTELIGENTE.**

FASES DEL PLAN DE ACCION

El movimiento de Acción Social del CAFC en torno a las Elecciones Generales del 6 de noviembre en Puerto Rico relacionados con el Derecho al Voto de los confinados, surgió del interés de un joven interno que tenía dudas en cómo emitir su primer voto.

PRIMERA ETAPA: CAFC Y LA CEE

Al analizar las interrogantes muy pertinentes de este elector, CAFC inició el **15 de diciembre de 1983**, una estrecha relación con la Comisión Estatal de Elecciones, su Presidente, Lcdo. César Vázquez Díaz; y sus oficiales, Sr. Salvador Rosa, Director de Prensa y Relaciones Públicas, Sra. Carmen M. Marrero, Ayudante Administrativa del Presidente, Lcda. Frances Pérez, Directora, División Legal y la Secretaria Ejecutiva de Oficina de Prensa, Sra. Margarita Lebrón de Ruscalleda.

Igualmente, nos comunicamos regularmente con los Comisionados Electorales de los Partidos en la Comisión Estatal: Lcdo. Héctor Luis Acevedo

(PPD), Sr. Peter Krisanowsky (PNP), Lcdo. Héctor Meléndez (PIP), y Lcda. Hilda del Toro.

La Primera Fase culminó en **agosto de 1984** con los logros siguientes:

1. Ratificación de la CEE de que asumirá responsabilidad por todo el proceso electoral para los confinados, **antes, durante y después** de las Elecciones.

El proceso establece:

- ** formulación de métodos confiables en las instituciones que garanticen a los confinados:

*Voto Adelantado el 2 de noviembre.

- * **confidencialidad** de su voto
- * **supervisión** electoral por la Comisión
- * **inscripción, retratos y entrega de tarjetas electorales a tiempo**
- * **votar por su pueblo de procedencia**
- * **custodia y entrega final de las urnas electorales directamente a la CEE**
- * **confidencialidad** del resultado electoral

- ** establecimiento de Juntas Electorales en las **20** instituciones con personal exclusivo de la CEE en los periodos necesarios de

- * inscripciones
- * retratos
- * entrega de tarjetas electorales
- * Día de las Elecciones

- ** los Partidos Políticos podrán supervisar los procedimientos anteriores a tono con lo establecido en la Ley Electoral.

SEGUNDA ETAPA CAFC Y LA AC

Simultáneo con la coordinación de CAFC con la CEE, se celebraron entrevistas, se tramitó comunicaciones escritas y verbales, que culminaron en una reunión general de la CEE con CAFC y la Administradora de Corrección, Lcda. Zulma Rosario, el **2 de agosto pp.** y con un Foro Profesional en la Asamblea del CAFC del 5 de agosto sobre el Derecho al Voto de los confinados.

LOGROS:

- ** la AC hará viable todo el proceso electoral para las partes envueltas: CEE, confinados
- ** permitirá y facilitará el acceso de los internos a la información sobre los programas de Partidos Políticos que éstos hagan disponibles
- ** facilitará el acceso de los internos a los medios de comunicación audiovisual, prensa y otros, **a tiempo** para que aquéllos esté bien informados sobre los programas políticos y las Elecciones.

- ** se asegurará que los internos con Derecho al Voto que van a votar estén accesibles y disponibles a tiempo para ejercer sus funciones en todas las etapas del proceso electoral, especialmente el Día de las Elecciones.
- ** para garantizar la pureza del voto de los confinados bajo la supervisión y control de la CEE, la AC se asegurará que **nadie** entorpezca, interfiera con, interrumpa, coaccione o coarte al confinado en el proceso electoral, especialmente los referentes a empleados de la AC o cualquier otra persona.
- ** a pesar de las limitaciones físicas en algunas instituciones, la AC proveerá los espacios necesarios para el desarrollo del proceso electoral en todas sus etapas.

TERCERA ETAPA ORIENTACION A CONFINADOS Y FAMILIARES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

Como base indispensable para que tanto los confinados como sus familiares estuvieran debidamente enterados y a tiempo sobre todo asunto relacionado con su Derecho al Voto, los métodos para el desarrollo del proceso electoral, especialmente las inscripciones, retratos, entrega de las Tarjetas Electorales por la CEE, la participación de ésta y la AC, y finalmente, su culminación en emitir el Voto el Día de las Elecciones- 2 de noviembre.

CAFC desarrolló las siguientes actividades:

- ** celebró entrevistas en la prensa escrita y habla-da sobre el tema
- ** participó en foros educativos a nivel universitario y otros
- ** colaboró con el Colegio de Abogados de Puerto Rico en la redacción del Código Electoral del Colegio.
- ** aceptó ser miembro de la Comisión de Etica Electoral organizada por el Colegio de Abogados con organizaciones de la comunidad
- ** inició la publicación de su Boletín, "**La Justicia Confinada**", Núm. 1, de enero-marzo, 1984. Incluyó información sobre el tema electoral en relación con los confinados
- ** colaboró en la distribución de una hojuela de la CEE para los confinados y sus familiares; igualmente en su diseño, titulado **INSCRIBETE**.
6,000 hojuelas distribuidas
- ** celebró un Foro Profesional sobre **El Sistema Electoral y la Reforma Penal en Puerto Rico**, parte de su Tercera Asamblea Anual en agosto pp.
Culminó así la orientación formal a confinados, familiares y la comunidad sobre todas las fases del sistema electoral para confinados.

- * Orientaron el Presidente de la CEE, la Administradora de Corrección, la Portavoz de CAFC y la Moderadora, Periodista Silvia Gómez.

CUARTA ETAPA CAFC, LOS CANDIDATOS POLITICOS Y EL VOTO DE LOS CONFINADOS Y SUS FAMILIARES

Conscientes de que Puerto Rico vive su período más devastador en términos de la incidencia criminal, y por ser los confinados, sus amigos y familiares las personas más directamente afectados por y envueltos en los problemas que el confinamiento por comisión de delitos conlleva, CAFC tiene como sus

METAS FUNDAMENTALES

- ** **Reducir y prevenir la delincuencia** en todas sus formas ayudando oportunamente a la familia del confinado en sus problemas básicos.
- ** **Promover en Acción Social continua la implantación de una Verdadera Reforma Penal** que permita el desarrollo de servicios terapéuticos, educativos y rehabilitadores que propicien el ajuste sicosocial integral de los internos durante y después de su institucionalización.
- ** **Revertir la tendencia delictiva del país originando un movimiento de concientización del confinado, su familia y la comunidad**, que den a aquéllos
 - * la **oportunidad de contribuir con su voto** en las Elecciones Generales a la elección de candidatos que tengan compromiso con la implantación de una Verdadera Reforma Penal -
 - * la **experiencia de entender y defender la Reforma Penal y del Sistema de Justicia Criminal** que defiende CAFC para que pueda ejercer su Derecho al Voto inteligentemente -
 - * **conocer la posición de los Partidos Políticos y de sus candidatos** a puestos electivos sobre la Reforma Penal de modo que pueda votar por aquéllos que la garanticen -
 - * **participación** en todo asunto relativo a los fines anteriores- en todos los foros correspondientes en y fuera de Puerto Rico -

A TODOS

ESCRIBAN AL "**COMITE DE AMIGOS Y FAMILIARES DE CONFINADOS, INC.**

APDO. 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

**OFREZCAN SUS IDEAS, LABOR,
COLABORACION...**

PARA EXIGIR DERECHOS HAY QUE CUMPLIR DEBERES:
PERSONA, FAMILIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO



El Comité de Resoluciones de la Tercera Asamblea Anual de CAFC del 5 de agosto de 1984 estudia las Resoluciones sometidas. Margarita Santiago, Luis González Plaza, Gladys Nápoli, Iris Serrano.



La Dra. Ríos lee el Certificado de Reconocimiento del Consejo Parroquial a internos, familiares y oficiales de la institución.



El Consejo Parroquial y el Pueblo Penal de Bayamón le dedican el Tercer Aniversario de su Jornada al Comité de Amigos y Familiares de Confinados y al Supte. Jorge Collazo, Ex-Administrador de Corrección. A CAFC: "por su cooperación y contribución en pro de los derechos del confinado para el logro de nuestras metas". Aparecen: Dra. Ríos, Sr. Collazo, Sr. Victor Maldonado, Supte. de la Regional, Padre J. Cortez y otros, el 17 de julio de 1984.

LA REFORMA...

(Viene de la Página 6)

Población Penal a septiembre, 1984

5,300 promedio diario

25,000 confinados anuales

*Datos de la Administración de Corrección, 22 enero 1984.

- *** Reorientar el desarrollo de facilidades institucionales penales de Puerto Rico.
- ** detener construcción de super-presidios
- ** desarrollar más facilidades pequeñas en los mismos terrenos
- ** reorientar uso del presupuesto con fines anteriores
- *** Crear Centros de Práctica de disciplinas múltiples al igual que de oficios diestros y no-diestros
- *** Investigación social científica utilizando al máximo los recursos universitarios y comunales
- *** Respaldo el Código de Derechos y Deberes del Confinado, en revisión por CAFC
- *** Colaborar con la creación del Servicio o Banco de Finanzas para Delitos Menos Graves, en planes iniciados por CAFC
- *** Descentralizar la Junta de Libertad Bajo Palabra, ubicándolas en no menos de cuatro (4) Regiones administrativas, revisoras, decisoriales
- *** Celebrar conferencias, convenciones y otras actividades educativas sobre la problemática delictiva, penal, prevención y tratamiento, para la ciudadanía, personal, internos.

QUE HIZO Y ESTA HACIENDO CAFC PARA ALCANZAR ESTAS METAS

En la Cuarta Etapa de su Plan de Acción, CAFC escribió a los candidatos a Gobernador, escaños legislativos y a alcaldes en las ciudades grandes donde hay instituciones penales solicitando entrevistas para discutir el Plan y Metas.

De **marzo a septiembre de 1984**, representantes de CAFC se reunieron con líderes políticos, con quienes discutió la fuerza social y electoral de los familiares de confinados, de éstos y la Reforma Penal propuestas.

Se estima una fuerza electoral de familiares ascendientes a más de 200,000 votantes, al considerar que **25,000** confinados pasan por las **20** instituciones penales al año, más de **13,000** bajo palabra y en probatoria, cientos bajo fianza y otros.

Los líderes **se comprometieron verbalmente y por**

escrito con respaldar la Reforma Penal e impulsarla inmediatamente, de salir electos, según les solicitara CAFC.

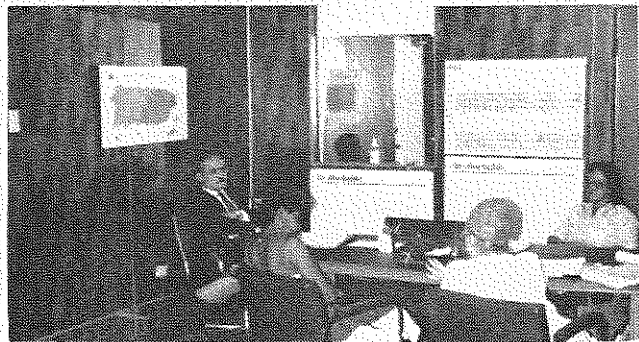
*** LOS PARTIDOS POLITICOS Y SUS CANDIDATOS QUE RESPALDAN LA REFORMA DE CAFC:

*** PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO (PPD)

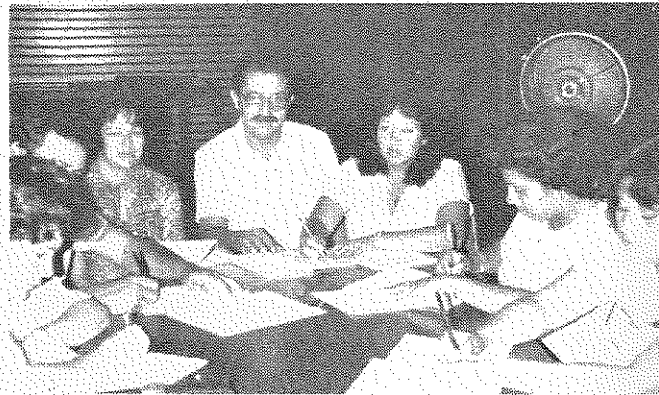
*** PARTIDO RENOVACION PUERTORRIQUEÑO (PRP)

*** PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO (PIP)

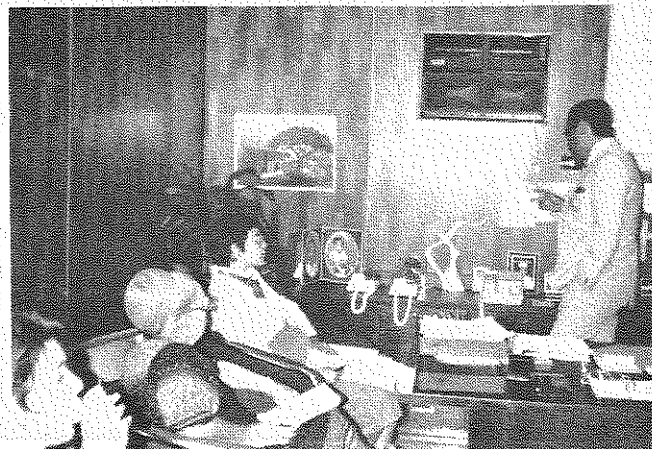
El Partido Nuevo Progresista (PNP) no respondió a nuestras gestiones verbales y escritas; excepto un candidato municipal, con quien no se pudo formalizar entrevista por dificultades mutuas en los horarios



El Lcdo. César Vázquez Díaz, Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, explica a CAFC el proceso de votación de los confinados. Lcdo. César Vázquez, Isabel T. Padilla, Trina R. de Ríos, Nérida Morales Torres.



Centro de Orientación a Familiares de Confinados de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico. Prof. Víctor García Toro, Supervisor de Práctica y Estudiantes Graduados de T.S.



Reunión Pre-Foro de III Asamblea CAFC del 25 de agosto en Ofic. CEE, Lcda. Frances Pérez de CEE, T. Ríos, Silvia Gómez Moderadora, Pres. Lcdo César Vázquez.



Miembros del Grupo de Trabajo Directivo de CAFC para 1984-85 e invitados. Dra. Trina Rivera de Ríos, Gladys Nápoli, Juana Vázquez, Jacinta Ortíz, Alma V. Gómez - E.T.S., Isabel Torres de Padilla, Iris Serrano, Nérida Morales, Emilio Rodríguez.



Nélida Morales Torres, Nilsa Torres, Trina Rivera de Ríos, Isabel Torres de Padilla, Lydia Echevarría, Raquel Montero y Nino Roger reciben con alegría un Pergamino de Reconocimiento por su labor ciudadana.



La Tercera Asamblea del CAFCC, se dedicó a las atrices Lydia Echevarría, Raquel Montero y al Productor Nino Roger, por su generosa contribución artística y económica con la obra "Las Confinadas", en abril de 1983. Nélida Morales, de CAFCC, les hace entrega de flores y un Pergamino de Cariño, Respeto y Reconocimiento, durante la Asamblea



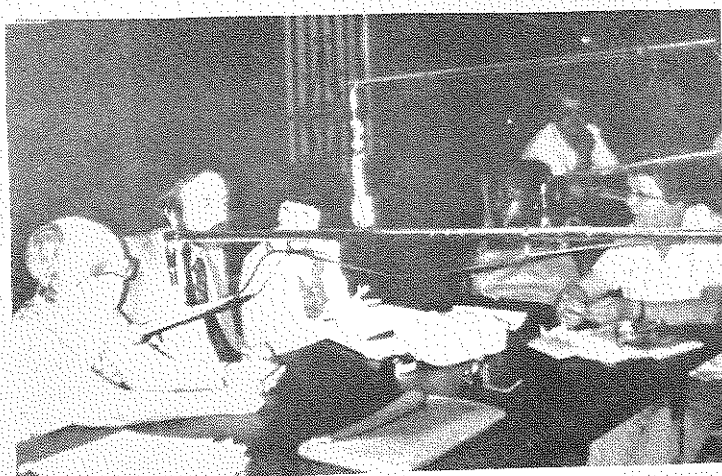
En la Tercera Asamblea Anual se rindió homenaje a 12 Estudiantes Graduados de Maestría en Trabajo Social, de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la U.P.R., con Práctica Supervisada en el Centro de Orientación a Familiares de Confinados. Aparecen: Nilsa Torres, Mónica de Jesús, Migdalia Camacho, Alma Gómez.



Estudiantes del Centro de Orientación a Familiares de Confinados reciben Reconocimiento. Las Estudiantes Marilyn Vargas, Migdalia Camacho, Vivian Rodríguez. Entregan Pergaminos Mónica de Jesús, (E.T.S.), Margarita Santiago y Luis González, del CAFCC.



Foro Radial sobre la Fuerza Social y Electoral de los familiares de confinados, en FOROLIBRE, Radio WUNO, 29 de marzo de 1984. Trina Rivera de Ríos, Domitila Feliberti de Robles, Presidenta Fundación Alvarado Rivera (FAR), Margarita Santiago, Iris Serrano.



Foro Educativo en Radio Universidad discutiendo la problemática penal, alternativas de Reforma Penal, traslados a cárceles federales, el 8 de mayo de 1984. Dra. Trina R. Ríos, Portavoz CAFC, Dr. Angelo Sanfilippo, Dra. Olga Elena Sanfilippo, Margarita Santiago, Domitila Feliberti de Robles.



En su Programa, en Teleluz, Don Cholito, José Miguel Agrelot, se divulgó la Tercera Asamblea Anual de CAFC, el 31 de julio de 1984. Isabel Torres de Padilla, Néilda Morales, José M. Agrelot, Trina R. de Ríos, Isabelita Román.



Programa Don Cholito, Canal 7, Teleluz, martes, 31 de julio de 1984. Anunciar Asamblea CAFC Agrelot, José Miguel, Dra. Ríos, Isabel T. Padilla, Néilda Morales, Isabelita Román.



Internos de la Institución Regional de Bayamón amenizan el Tercer Aniversario de la Jornada del Consejo Parroquial el 17 de julio de 1984 y comparten con sus familiares.

**EXPRESAN RESPALDO
A REFORMA PENAL
PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO
(PPD)**

- **Lcdo. Rafael Hernández Colón**
 Presidente
- Hon. Miguel Hernández Agosto
- Hon. Severo Colberg Ramírez
- Hon. Francisco Aponte Pérez
- Hon. Velda González de Modestti
- Hon. Samuel Ramírez
- Hon. Carlos Acevedo Lazzarini
- Lcda. Carmen Sonia Zayas
- Lcdo. Ariel Nazario
- Victoria Muñoz

**PARTIDO INDEPENDENTISTA
PUERTORRIQUEÑO (PIP)**

- **Lcdo. Rubén Berríos Martínez**
 Presidente
- Lcdo. David Noriega
- Dr. Pío Sánchez Longo

**PARTIDO RENOVACION
PUERTORRIQUEÑO (PRP)**

- **Dr. Hernán Padilla**
 Presidente

NOTA: Los Presidentes representan la posición del Partido.

¿QUE RESPALDO A LA REFORMA PENAL DAN LOS PARTIDOS POLITICOS Y SUS CANDIDATOS?

RAFAEL HERNANDEZ COLON

4 de octubre de 1984

Dra. Trina Rivéra de Ríos
Portavoz Comité de Amigos
y Familiares de Confinados, Inc.
Hato Rey, Puerto Rico

Mi estimada Trina:

Me complace saber que el Comité de Amigos y Familiares de Confinados es una organización voluntaria comunal, coauspiciada por el Colegio de Abogados y el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, y que surgió como una justa aportación de Amigos y Familiares de Confinados y otras personas interesadas en colaborar con el mejoramiento del grave problema carcelario del país.

Quiero poner en tu conocimiento como estudiosa, como noble ser humano y --como Portavoz de la Organización de Amigos y Familiares de Confinados,-- que estoy informado -- yo conozco, además-- los distintos problemas que aquejan y sufren los confinados dentro del sistema carcelario del país.

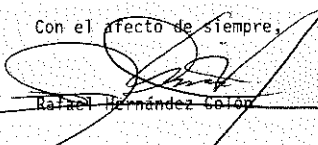
Ante dicha situación desesperante que ~~viven nuestros confinados~~, el Partido Popular Democrático buscará las mejores soluciones a los problemas más urgentes en el sistema carcelario de Puerto Rico.

A esos fines pondremos en operación el Centro de Clasificación, Diagnóstico y Tratamiento y las medidas de seguridad del Código Penal, ambos productos de la Administración Popular del 1972-76, que tuve el honor de dirigir como Gobernador, y que el gobierno del Gobernador Romero no pudo poner a operar. En otras palabras, el Sistema Correccional debe representar el fiel cumplimiento de la legislación vigente y de las Constituciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos. Estas garantizan la custodia, tratamiento y rehabilitación del confinado, simultáneamente, lo que evitará la reincidencia y, a la larga, reducirá la delincuencia que hoy nos ahoga el espíritu.

Otro compromiso programático que hemos adoptado es establecer el Juez de Corrección para resolver querrelas de confinados, familiares y administradores, en las propias instituciones correccionales.

También instituiremos, formalmente, un programa de adiestramiento y educación continuada para los guardias penales que sirven en nuestras instituciones.

Confío que, juntos, todos los interesados en la solución de este problema, habremos de resolverlo para que nuestros penales sean, además de cárceles, escuelas y talleres para aquellos hombres que, sin perversidad en el alma, un día cometieron faltas contra la sociedad y tienen la obligación, en ley y en justicia, de rendir su libertad personal como pago de su delito. Pero, como tú y yo sabemos, la libertad del espíritu no se puede rendir porque pertenece a Dios. En él confiamos para que nos ayude a hacer seres útiles y digamos a aquellos confinados que quieren serlo, porque lo sienten como criaturas de Dios y confían en su gracia para lograrlo.

Con el afecto de siempre,

Rafael Hernández Colón

medidas no
no



El Partido Popular Democrático discutió con CAFC el 12 de septiembre de 1984, las metas del PPD para hacer realidad una Verdadera Reforma Penal en Puerto Rico. De izquierda a derecha, Lcdo. Angel Almodóvar, Nélide Morales Torres, Trina Rivera de Ríos, Domitila Feliberti de Robles, Presidenta, Fundación Alvarado Rivera (FAR) Lcdo. Miguel Laussell, Ayudante Especial, PPD.



PARTIDO RENOVACION PUERTORRIQUEÑA

Ave. Ponce de León 1911, Pda. 26, Santurce, Puerto Rico

3 de octubre de 1984

Dra. Trina Rivera de Ríos
Portavoz
Comité de Amigos y Familiares
de Confinados
Apartado Postal 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919

Estimada doctora Rivera:

Gracias por enviarme sus planteamientos con relación a:

- 1) Demandas urgentes y a corto plazo de solución y reducción de problemas graves en el sistema penal de Puerto Rico.
- 2) Alternativas de participación familiar en la Reforma Penal.

He leído y analizado cuidadosamente los planteamientos a que hace referencia en su carta y estoy totalmente de acuerdo con los mismos pero quiero hacer algunos comentarios sobre algunos aspectos de éstos.

En primer lugar estoy totalmente de acuerdo y así lo consignamos en nuestro programa de gobierno, que toda reforma penal deberá incluir una intensa labor de educación a la comunidad reconociendo y dando participación a esta en el proceso prevención, tratamiento y rehabilitación del delincuente.

Coincido con usted en que la delincuencia no es un mal que sufren solo las clases económicamente deprivadas sino un mal social del que todos somos responsables y que es necesario hagamos expresiones públicas que ayuden a eliminar el marcado prejuicio que existe contra los confinados propiamente.

Creo como ustedes también, que debemos fomentar, iniciar y respaldar toda gestión pública que ayude a mejorar la imagen de la familia del confinado, que ayude a éstas familias a superarse y a interesarse por formar parte de los que se comprometen a luchar por el bien del pueblo. Me propongo expresarme en este sentido y hacer que mi gobierno convierta éstos planteamientos en política pública.

Entiendo además como apropiadas las demandas urgentes que hacen y creemos en su validez excepto en el renglón E de la página 4 número 1 apartados a y b en los que se hace referencia a áreas en que es necesario analizar las complicaciones de las decisiones. Lo mismo ocurre con el punto 2 con relación a la Ley 116.

En el tema IV, punto 3 — creemos que dentro de la organización sugerida deberá armonizarse con el número de regiones en las que se dividirá todo el gobierno para así poner los servicios más al alcance del ciudadano y fomentar además la autonomía fiscal y operacional de las regiones.

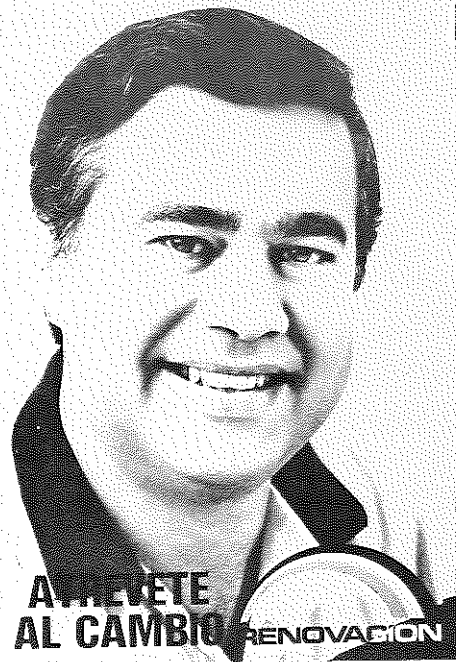
Definitivamente tendremos que dar énfasis a la prevención del delito, a dar participación a la familia en todo proceso de rehabilitación del confinado, además de ayudar a esta y a lograr que el confinado saiga de las instituciones verdaderamente rehabilitado y con oportunidades reales de reintegrarse a su comunidad y ser aceptado por esta.

Agradezco su interés en este asunto tan vital y puede contar con el respaldo de mi administración de salir electo, como espero, en estos próximos comicios.

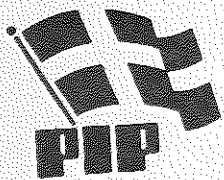
Atentamente

Hernán Padilla, M.D.

por el cambio



El Dr. Hernán Padilla, se reunió el 3 de mayo de 1984 con CAFC. Aparecen: Margarita Santiago, Nélica Morales Torres, Trina Rivera de Ríos, Dr. Padilla, Domitila Felibri de Robles. De espaldas, Dr. Ramón Cuevas, Director de la División de Educación y Asesoramiento del Municipio de San Juan.



AVÉ. ROOSEVELT 963 - PUERTO NUEVO, PUERTO RICO 00920

26 de abril de 1984

Dra. Trina Rivera de Ríos, Portavoz
Comité de Amigos y Familiares
de Confinados, Inc.
Apartado 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919

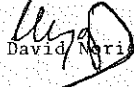
Estimada doña Trina:

Confirmando por este medio lo que ya le indiqué personalmente: el PIP y sus candidatos respaldan los objetivos de genuína rehabilitación y pleno respeto en la dignidad del ser humano que postula la agrupación de la cual es portavoz.

Nuestro Comisionado Electoral tiene instrucciones de velar porque se cumplan las garantías procesales establecidas en la nueva Ley Electoral en beneficio de los confinados. En particular nos preocupa que se les garantice su derecho a la privacidad al emitir su voto.

Le reitero nuestra disposición a ayudarles dentro de nuestra capacidad.

Cordialmente,


David Mariaga Rodríguez

lel



El 16 de agosto de 1984, CAFC analizó con el Dr. Pio Sánchez Longo, candidato a Alcalde de San Juan por el Partido Independiente Puertorriqueño, PIP, la Reforma Penal, respaldada por el PIP. Dra. Trina R. de Ríos, Dr. Pio Sánchez Longo, Dr. Ortiz Oliver Padilla, coordinador Prensa, PIP, Dimarie González.



El Dr. Pio Sánchez Longo, Candidato PIP para Alcalde de San Juan, discute con CAFC su Programa para la Capital, para combatir el crimen y en defensa de la Reforma Penal, Dra. Trina R. de Ríos, Dr. Pio Sánchez Longo, Dr. Ortiz Oliver.

OTROS RESPALDOS A REFORMA PENAL DE CAFC

24
EL VOGERO, San Juan — Lunes 17 de Septiembre de 1984

Sánchez Longo respalda reforma penal

SAN JUAN — El Dr. Luis Pío Sánchez Longo, candidato a alcalde por el PIP en San Juan considera necesario que se apruebe un proyecto de reforma penal para proteger los derechos constitucionales del confinado. Además, y de salir electo en los comicios del próximo 6 de noviembre, implementará dentro de su programa de ayuda a la familia, medidas que permitan ofrecer ayuda económica y emocional a los familiares de los convictos. Estas medidas de ayuda a las familias de los penados se implementarán en coordinación con el Comité de Ayuda a Familiares de Confinados que preside la Dra. Trina Rivera de Ríos.

"Actualmente", afirmó Sánchez Longo, "la población penal consiste de 26 mil personas confinadas en 20 instituciones penales del país. El promedio por unidad es de 500 reclusos hacinados en estructuras que carecen de las facilidades físicas para el acomodo de su población. Como resultado del hacinamiento en que viven los reclusos y agravado por la falta de facilidades de índole social, los penales de

Puerto Rico han fracasado en su misión de rehabilitar al delincuente y se han convertido en escuelas del crimen. Allí el recluso que entra inexperto sale graduado de delincuente profesional".

Los penales de Puerto Rico violentan los derechos constitucionales del confinado cuando personas en su mayoría son puestos en las mismas celdas de criminales

peligrosos, cuando el delincuente habitual convive con el delincuente que por primera vez comete un delito. Las cárceles de Puerto Rico son lugares donde abunda el homosexualismo, el crimen y el trasiego de drogas. Este se debe, según Sánchez Longo, a que el sistema de corrección de Puerto Rico carece de facilidades para mantener ocupada la población penal

en actividades sanas y rehabilitadoras.

Segundo problema

El segundo problema que se debe resolver es el concierne a la familia del delincuente. Si consideramos que la familia puertorriqueña está integrada por cuatro o cinco miembros veremos que los familiares de los reclusos

alcanzan la suma de 125 mil personas. Estas personas sufren graves problemas de índole económica y social debido a que la sociedad tiende a rechazarles. A los familiares del recluso, según el candidato del PIP a Alcalde de San Juan, se les dificulta conseguir trabajo, los hijos del confinado sufren el estigma de un padre en prisión, se

(Pasa a la Pág. 40)

Sánchez Longo...

(Viene de la Pág. 34)

les regulan las visitas a cortos periodos y en días determinados, la familia carece de información sobre el trato que reciben sus familiares en la prisión. Como resultado los familiares del confinado sufren serios problemas emocionales que no sólo se reflejan en la conducta de las

personas afectadas, si que también en la conducta del recluso.

"Consideramos que los familiares de los que violan la ley nos podrían ayudar en el control de la delincuencia ya que fortaleciendo la familia se podrá facilitar la readaptación del confinado a la vi-

da civil una vez cumple su deuda con la sociedad. Además, consideramos necesario mantener una familia del confinado estable porque ello redundará en un mejor comportamiento del confinado que sabe que su familia está bien", expresó Sánchez Longo.

49
EL VOGERO, San Juan

PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO

Dra. Trina Rivera de Ríos
Comité de Ayuda a Familiares de Confinados
Apartado Postal 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919
Estimada doctora Ríos:

5 de octubre de 1984

Nuestro compromiso con la familia de confinados y con los derechos de éstos es firme, serio e inquebrantable.

Estamos convencidos de la necesidad de prevenir el crimen, rehabilitar las víctimas y reincorporar a la sociedad a los egresados de nuestros penales. Una campaña masiva de educación a la comunidad sobre el problema de la reforma penal y los derechos del convicto y de sus familiares es algo necesario y urgente.

Adjunto copia de nuestro parte de prensa.

Atentamente
Dr. Luis Pío Sánchez Longo
Candidato Alcalde por
San Juan

LPS/ljgr
Anexo

AVENIDA ROOSEVELT 903 • PUERTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



Lic. Samuel Ramirez
PRESIDENTE
COMISION DE LO JURIDICO PENAL

a 23 de abril de 1984

Dra. Trina Rivera de Ríos
Portavoz C. A. F. C. Inc.
Apartado Postal 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919

Estimada doctora Rivera:

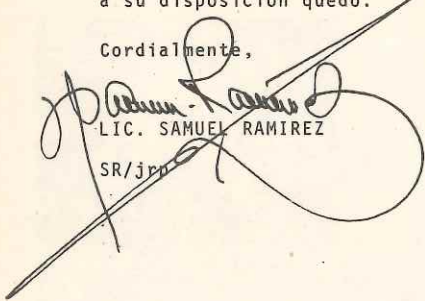
Luego de analizar y estudiar detenidamente los documentos que usted me hiciera entrega en los pasados días relacionados con el Sistema Electoral para confinados y las Elecciones Generales le señalo que estoy en completo acuerdo con el mismo.

Advierto que convengo en los planteamientos formulados por usted y que la posición que asumiré es vertical en el sentido de que respaldaré en su totalidad lo dispuesto por C. A. F. C.

Le agradezco que haya considerado mi participación en un asunto tan vital en aras del bienestar de nuestra comunidad.

Deseándoles éxito en sus encomiables ejecutorias y reiterándome a su disposición quedo.

Cordialmente,


LIC. SAMUEL RAMIREZ
SR/jrm



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO 00901

Hon. Carlos J. Acevedo Lazzarini
REPRESENTANTE POR ACUMULACION

21 de marzo de 1984

Sra. Trina Rivera de Ríos
Portavoz
Comité de Amigos y Familiares
de Confinados, Inc.
Apartado 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919

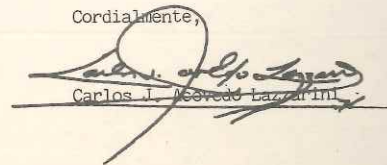
Estimada señora Rivera de Ríos:

Acuso recibo de su carta del 8 de marzo de 1984, donde solicita una reunión con este servidor. Permítame señalarle que estoy convencido que entre los clientes de la Administración de Corrección, sus familiares y las personas que se benefician de el programa de Libertad Bajo Palabra existe una fuerza electoral de mucha importancia y que esta fuerza electoral debe de conseguir unos canales de diálogo con los diferentes líderes políticos en Puerto Rico.

Gracias a Dios no estoy en carrera politica para un escaño legislativo, por consideraciones muy personales. Sin embargo, como legislador y ciudadano me siento comprometido con las nobles causas que dirigen los trabajos del Comité de Amigos y Familiares de Confinados. (Dicho sea de paso, presidí por alrededor de cuatro años el Comité Pro Rehabilitación de los Confinados de la Cárcel del distrito de Aguadilla).

Puedo adegurarle que estoy a la mejor disposición del Comite y de usted para aquellos asuntos que usted entienda que pueda serle útil.

Cordialmente,


Carlos J. Acevedo Lazzarini

Toman medidas para viabilizar voto de confinados

EUGENIO HOPGOOD DAVILA
EL REPORTERO

El licenciado César Vázquez Díaz, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) manifestó ayer que la Ley Electoral vigente "establece inequívocamente y sin duda alguna el derecho de los confinados a las elecciones" a la vez que dio a conocer las gestiones que el organismo que dirige para viabilizar el ejercicio del voto de los confinados.

Vázquez admitió que el derecho a votar es un "tema polémico" en los últimos meses, pero que el organismo que dirige para viabilizar el ejercicio del voto de los confinados.

Discuten derecho voto de confinados

SAN JUAN — El derecho de los confinados a votar en las elecciones de la Administración de Corrección, se discutirá en un foro que se celebrará en el Colegio de Abogados de San Juan, el domingo 5 de agosto de 1984, a las 8:00 P.M.

El Ldo. César Vázquez Díaz, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, discutirá los fundamentos legales y sociales de la reforma penal y la integración al sistema electoral. La Dra. Trina Rivera de Ríos, secretaria de la CEE, analizará la "Fuerza social y electoral de la familia del confinado en la reforma penal". Prácticamente el presidente de la CEE se dedica a las actrices Lydia Echevarría y Raquel Montero, al productor Nino Roger, y a los 12 estudiantes graduados de maestría en trabajo social, con

práctica supervisada en el Centro de Orientación a Familiares de Confinados que opera en convenio entre CAFCY y la Escuela Graduada de Trabajo Social de la UPR.

El derecho de los confinados a votar en las elecciones de la Administración de Corrección, se discutirá en un foro que se celebrará en el Colegio de Abogados de San Juan, el domingo 5 de agosto de 1984, a las 8:00 P.M.

El Ldo. César Vázquez Díaz, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, discutirá los fundamentos legales y sociales de la reforma penal y la integración al sistema electoral. La Dra. Trina Rivera de Ríos, secretaria de la CEE, analizará la "Fuerza social y electoral de la familia del confinado en la reforma penal". Prácticamente el presidente de la CEE se dedica a las actrices Lydia Echevarría y Raquel Montero, al productor Nino Roger, y a los 12 estudiantes graduados de maestría en trabajo social, con

La asamblea se dedica a las actrices Lydia Echevarría y Raquel Montero, al productor Nino Roger, y a los 12 estudiantes graduados de maestría en trabajo social, con

Lunes 8 de agosto de 1984
San Juan, Puerto Rico

Reportero

Vol. IV Núm. 193 25¢

20 VIVA de EL REPORTERO/Jueves, 2 de agosto de 1984

...en la comunidad

Prisoners' right to vote favored

State Elections Commission Chairman César Vázquez Díaz will discuss the right of prisoners to vote in elections at the upcoming annual assembly of the Committee of Prisoners' Friends and Relatives, scheduled for Sunday, August 5.

At a meeting Thursday with committee spokesperson Trina Rivera de Ríos, the SEC chairman reportedly gave assurances that he favors the right of prisoners to vote, the ballot boxes.

Recently, a Carolina-based group launched court action to deny the franchise to prisoners.

The assembly, slated for 1-8 p.m., will be dedicated in part to actresses Lydia Echevarría and Raquel Montero. The profits from three performances of Las Confinadas, a honored are theatrical producer Nino Roger and a dozen community.

The students filed requests for legal assistance and other aid in behalf of the prisoners.

"Derecho al voto de los confinados..." en foro

El derecho al voto de los confinados en las instituciones penales de la Administración de Corrección, en y fuera de Puerto Rico, se discutirá en un Foro Profesional, como parte de la Tercera Asamblea General del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, el domingo 5 de agosto, de 1:00 a 5:00 P.M., en el Colegio de Abogados.

El Ldo. César Vázquez Díaz, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, discutirá los fundamentos legales y sociales de la reforma penal y la integración al sistema electoral. La Dra. Trina Rivera de Ríos, secretaria de la CEE, analizará la "Fuerza social y electoral de la familia del confinado en la reforma penal". Prácticamente el presidente de la CEE se dedica a las actrices Lydia Echevarría y Raquel Montero, al productor Nino Roger, y a los 12 estudiantes graduados de maestría en trabajo social, con

La Asamblea se dedica a las actrices Lydia Echevarría y Raquel Montero, al productor Nino Roger y a los 12 estudiantes graduados de maestría en trabajo social, con práctica supervisada en el Centro de Orientación a Familiares de Confinados, que opera en convenio entre CAFCY y la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. Se han atendido más de 200 familias y confinados.

El derecho al voto de los confinados, e internos, e instituciones de impedidos ancianos es tema de controversia. La Ley protege este derecho; CAFCY lo respalda. Se llevará ante la opinión pública los fundamentos legales y sociales que lo garantizan y cómo la CEE controlará el sistema, antes, durante y después de las elecciones del 6 de noviembre, en coordinación con la Administración de Corrección.

Se invita a toda la comunidad a participar.

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO
OFICINA DEL COMISIONADO ELECTORAL
PRINCIPAL 5188 PUERTO RICO
TEL. (787) 725-1777 (874) 725-1982

23 de abril de 1984

Sr. Roberto Pagán Nieves
Instituto Regional Metropolitano
Apartado 60307
Bayamón, Puerto Rico
Estimado señor Pagán:
00619

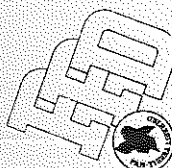
En contestación a la carta que usted le dirigió a Severo E. Colberg, Miguel Hernández Agostó y los confinados de la Cámara de Representantes, Hon. Informarle que en las próximas elecciones, Hon. Informarle que la Comisión Estatal de Elecciones, Hon. Informarle que el derecho al voto a todos los confinados que estén inscritos y deseen ejercer ese derecho.

En la actualidad se está llevando un estudio por la División Legal de la Comisión para establecer el mecanismo que ha de utilizarse para las inscripciones de los confinados.

Al iniciar este proceso de inscripción el domicilio de los confinados será el lugar de su residencia y momento de la inscripción.

Cordialmente,

Héctor Luis Acevedo
Comisionado Electoral
Hon. Miguel Hernández Agostó
Hon. Severo E. Colberg



LOCAL-

Comité amigos de presos celebra asamblea general

Por Ramón Rodríguez Redacción de EL MUNDO

El Comité de Amigos y Familiares de Confinados celebrará su tercera asamblea general a las 1:00 PM del próximo domingo 5 de agosto en el Colegio de Abogados, en la que se discutirán varios temas, entre ellos, el sis-

tema electoral, la reforma penal y el derecho al voto de los confinados. La asamblea será dedicada a las actrices Lydia Echevarría y Raquel Montero y al productor Nino Roger, quienes donaron tres mil dólares de las presentaciones de la obra teatral "Las confinadas" al Comité de Amigos y Familiares de Confinados (CAFC).

También será dedicada a 12 estudiantes de trabajo social graduados de maestría con práctica supervisada en el Centro de Orientación Familiar de la escuela "Trabajo".

CRB también cuestiona el que los presos puedan votar

Por Luis A. Ceballos Redacción de EL MUNDO

El gobernador César Romero también se comprometió a promover la desamortización de terrenos para que se dejen en manos de ciudadanos que se dedican a actividades productivas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, licenciado César Vázquez participará en el panel sobre el sistema electoral en las instituciones penales de Puerto Rico. La administradora de Corrección, licenciada Zulma Rosario hablará sobre la influencia del sistema electoral en la reforma penal al nivel de la Comisión Electoral de la

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

EL MUNDO

SAN JUAN, PUERTO RICO - VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 1984

Voting impact of inmates and kin subject of forum

By ENIED ROUTTE-GOMEZ STAR Women's Editor



The third annual assembly of the Committee of Friends and Relatives of Inmates, Inc. will feature a professional forum on penal reform and the voting impact of prisoners and their families.

The two from the prison play "Las Confinadas." The two annual assemblies will be honored Sunday at the third annual assembly of the Committee of Friends and Relatives of Inmates, Inc. to be held at the Bar Association in Miramar.

The assembly will be co-chaired by Isabel Torres de Padilla and Nelida Morales Torres, who will be held Sunday beginning at 1 p.m. at the Bar Association in Miramar.

look place in island prisons over a six-month period. "It was macabre," Dr. Rivera de Rios said. "It was a terrifying experience for the people of Puerto Rico to live through."

Participants in the forum scheduled for 2:30 p.m. are:

It was a year when the Corrections Administration failed the people of Puerto Rico and failed the prisoners.

Attorney Cesar Vázquez Díaz, chairman of the State Elections Board, attorney Zulma Rosario, acting administrator of the Corrections Administration and social worker Trina Rivera de Rios, spokesperson for the Committee of Friends and Relatives of Inmates (CAFC). Moderating the forum will be television journalist Sylvia Gomez.

A meeting of some 100 persons at the Bar Association was held in the wake of that meeting came the committee which was registered March 15, 1982 with the State Department.

The public is invited to attend.

The important thing about this committee, said Rivera de Rios, "is to help the public understand that the concept of the family extends also to the family of inmates of prisoners responding to a wave of more than 30 murders that

de Rios who was accompanied by Nelida Morales and Domitilla Feliberti de Robles, president of Alvarado Rivera Foundation (FAR). With the Bar Association, the foundation is a co-sponsor of the committee. The committee has testified at public hearings, lectured at colleges and universities, published a bulletin and set up meetings with candidates for public office including the governorship to discuss and exchange views on penal reform. Measures urged by the committee include an advisory board to the Corrections Administrator, additional parole boards and a reversal of the trend creation of "parole" systems to the police department. "We don't say either/or. We say custody plus treatment and rehabilitation," Rivera de Rios explained. She emphasized that the committee has developed a cordial relationship with acting Corrections Administrator Rosario.

"We are trying to bring to the attention of the public that if the inmates and their families are used resourcefully and creatively we can develop in Puerto Rico a constructive, practical and realistic approach to reducing crime," Rivera de Rios said.

"We are working on that. We are working on reducing crime in Puerto Rico." The ultimate goal, she said, is to produce a social action model that is essentially Puerto Rican.

"We are working on that. We are working on reducing crime in Puerto Rico." The ultimate goal, she said, is to produce a social action model that is essentially Puerto Rican.

CRB también.

El Comité de Amigos y Familiares de Confinados (CAFC) cuestiona el que los presos puedan votar en las elecciones estatales.

El presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, licenciado César Vázquez participará en el panel sobre el sistema electoral en las instituciones penales de Puerto Rico.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

Garantizan secretividad voto presos

Por María del Mar Rodríguez Redacción de EL MUNDO

Los presos de la Penitenciaría de Puerto Rico tendrán garantizada la secretividad de su voto en las elecciones estatales del próximo noviembre.

El gobernador César Romero anunció que se garantizará la secretividad del voto de los presos en las elecciones estatales del próximo noviembre.

El gobernador César Romero anunció que se garantizará la secretividad del voto de los presos en las elecciones estatales del próximo noviembre.

El gobernador César Romero anunció que se garantizará la secretividad del voto de los presos en las elecciones estatales del próximo noviembre.

El gobernador César Romero anunció que se garantizará la secretividad del voto de los presos en las elecciones estatales del próximo noviembre.

El gobernador César Romero anunció que se garantizará la secretividad del voto de los presos en las elecciones estatales del próximo noviembre.

El gobernador César Romero anunció que se garantizará la secretividad del voto de los presos en las elecciones estatales del próximo noviembre.



El Comité de Amigos y Familiares de Confinados (CAFC) cuestiona el que los presos puedan votar en las elecciones estatales.

El presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, licenciado César Vázquez participará en el panel sobre el sistema electoral en las instituciones penales de Puerto Rico.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas. El plan de desamortización tiene una meta de 100 mil hectáreas.

Confinados exigen voto garantizado

Por Maritza Diaz Alcide
Redacción de EL MUNDO

Cerca de 1,800 confinados de tres instituciones penales de la isla se hallaban ayer con un paro de brazos caídos en protesta porque entendieron que no se les va a garantizar el voto en las próximas elecciones.

Los reclusos de la Penitenciaría Estatal de Río Piedras, la cárcel de Distrito de Ponce y el Campamento Zañón de Río Grande iniciaron el acto de protesta temprano, negándose a realizar algún trabajo ni salir de sus celdas. Se teme, según expresaron los reclusos, que el gobernador Zañón Rosario, administrador de Corrección, que la manifestación se extienda a otros penales.

Estos reclusos realmente sorprendidos. A la población penal se le ha informado de las gestiones que se están haciendo para garantizar el derecho al voto, pero los reclusos de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario, administradores de Corrección, que la manifestación se extienda a otros penales.

Estos reclusos realmente sorprendidos. A la población penal se le ha informado de las gestiones que se están haciendo para garantizar el derecho al voto, pero los reclusos de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario, administradores de Corrección, que la manifestación se extienda a otros penales.

Confinados...

De la Primera Página

de la Comisión Electoral de Elecciones sobre el voto de los confinados.

En dicha reunión, en la que participaron los representantes de los presos penales, se acordó con la administradora de Corrección que los confinados asistirán a las elecciones, pero que no se les permitirá votar en un principio se planifica para el 14 de agosto (antes).

En seguida se acordó que los presos penales, en un primer momento, se les explicará detalladamente el curso de acción a llevarse para el proceso electoral, el cual se supone fuera explicado por los propios reclusos al resto

de la población. Igualmente indicó que a partir del 6 de agosto comenzaron a informarse los formularios de inscripción de cada confinado, los cuales ya están en poder de la Comisión Electoral de Elecciones.

Este formulario permitirá que se determine el estatus electoral de cada confinado a los fines de inscribirlo en esta lista de identificación.

Este paro responde a la presión de un pequeño grupo que no se sabe por qué motivaciones está en querer causar problemas", aseveró la administradora de Corrección, quien se refirió en su acostumbrada postura de que mientras exista protesta

EL MUNDO

AN JUAN, PUERTO RICO — JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1984

Confinados exigen se les reteate para votar

EL MUNDO

El primer ministro de la isla, César Díaz, reaccionó a sorpresa ante la protesta de los confinados, quienes se refirieron en su acostumbrada postura de que mientras exista protesta

El primer ministro de la isla, César Díaz, reaccionó a sorpresa ante la protesta de los confinados, quienes se refirieron en su acostumbrada postura de que mientras exista protesta

El primer ministro de la isla, César Díaz, reaccionó a sorpresa ante la protesta de los confinados, quienes se refirieron en su acostumbrada postura de que mientras exista protesta

puerto rico

EL VOCERO, San Juan — Jueves 16 de Agosto de 1984

Decreton paro en tres penales

San Juan (AP) — La Administración de Corrección de Puerto Rico decretó un paro en tres penales de la isla por la protesta de los confinados.

Los penales afectados son el de Río Piedras, el de Ponce y el Campamento Zañón de Río Grande.

Los reclusos de estos penales se negaron a trabajar y a salir de sus celdas.

EL VOCERO, San Juan — Miércoles 21 de Agosto de 1984

Se inscriben reos en cárceles

San Juan (AP) — Los reclusos de tres penales de la isla se inscribieron para las elecciones estatales.

Los penales afectados son el de Río Piedras, el de Ponce y el Campamento Zañón de Río Grande.

14 Prisoners continuing protest over voting rights

By GINO PONTI

Prisoners at the State Penitentiary and the Ponce Prison are protesting their right to vote in the November election.

The protest is continuing in the State Penitentiary, where 14 prisoners are still on strike.

The protest is continuing in the State Penitentiary, where 14 prisoners are still on strike.

20 EL MUNDO MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 1984

Primer plano Termina hoy la inscripción de los presos

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

La inscripción de los presos penales para las elecciones estatales terminó hoy.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

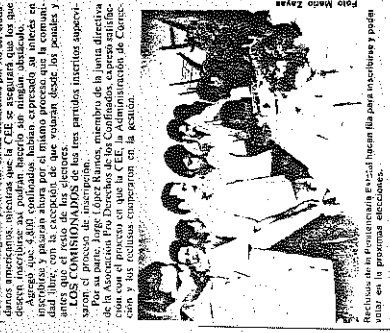
Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)



Reclusos en la inscripción de los presos penales para las elecciones estatales.

THE SAN JUAN STAR — Monday August 13, 1984

Cons to be registered for polls

By ROLF OLSEN

Voter registration forms will be handed out this week to prisoners wanting to vote in November's election.

Corrections Administrator Zañón Rosario said today that the registration process would begin filling out the forms in today's election forms Thursday to the commission.

Rosario was among three panelists who spoke on the issue of prison reform and the electoral

laws that apply to prisoners. Also speaking were César Vázquez Díaz, State Elections Commission chairman, and Dr. T. Rivera de Ríos, spokesman for the committee.

Some 40 people attended the discussion at the Bar Association.

One committee member said this year's changes in voter registration and voting procedures at prisons would prevent the irregularities of 1980 when prison personnel interfered with the voting process.

"It's said they even took the prisoners to the voting booth by the hand to vote in a certain way," Prisoners had the right to vote since 1977.

Turning to the political front, Rivera said there are enough families of prisoners that we could form a party. She said this category of people could include 200,000 people

ELECCIONES '84 Cientos de presos se inscriben, aclaran dudas

San Juan (AP) — Cientos de presos penales se inscribieron para las elecciones estatales.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.



Un recluso se inscribe en un campamento en la cárcel de Río Piedras.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Los reclusos de los penales de Río Piedras, Ponce y Zañón Rosario se inscribieron para las elecciones.

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

Por WALTER D. CUNYAS (QUEVEDO)

Derecho al Voto de Confinados
en las instituciones penales en Puerto Rico

De acuerdo con opinión de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, no existen razones legales ni constitucionales para negar el derecho al voto a los confinados en instituciones penales en Puerto Rico.

La Ley Electoral de Puerto Rico, Ley Número 4 de 1977, aprobada el 20 de diciembre de 1977, según enmendada por la Ley Número 3 del 10 de enero de 1983, establece en su Artículo 5.035:

Personas con Derecho a Voto Ausente-

Tendrán derecho a votar mediante el procedimiento del voto ausente de sus colegios, los electores debidamente cualificados que se encuentren:

.(a).(b).(c).(d).(e).....

(h) Confinados en las instituciones penales.

HISTORIAL ELECTORAL, CONSTITUCIONAL
V LEGAL DE ESTE DERECHO AL SUFRAGIO

La Junta Revisora Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizó un análisis de las disposiciones que autorizaban o denegaban el derecho al voto de los confinados en instituciones penales y el 18 de enero de 1980 rindió su opinión, bajo la Presidencia del Hon. Roberto Schmidt Monge.

Tradicionalmente, desde el régimen español y con las subsiguientes cambios durante el régimen militar y luego civil norteamericano, se les privaba del derecho al voto a los convictos de delito grave y de delito electoral. Igualmente, se restringían sus derechos civiles y de propiedad.

YA NO EXISTEN TALES U OTRAS RESTRICCIONES

-4-

SISTEMA ELECTORAL DE LOS CONFINADOS

** A petición de un joven confinado de la Penitenciaría Estatal de Río Piedras, a la que se unió un alto número de internos y familiares, el Comité de Amigos y Familiares de Confinados ha estado trabajando arduamente desde 1983 con la Comisión Estatal de Elecciones para que ésta garantice a los internos:

- *** un sistema electoral controlado antes, durante y después de las elecciones por la CEE, con
- *** información sobre las candidaturas de los partidos políticos.
- *** garantía de libre selección de candidatos y partidos
- *** confidencialidad de su voto
- *** supervisión electoral por la CEE
- *** custodia y entrega final de las urnas electorales directamente a la CEE
- *** confidencialidad del resultado electoral

ADENAS:

- *** Coordinación oportuna con por lo menos tres (3) meses de anticipación con la Administración de Corrección
- *** Inscripción, transferencias, retratos e información electoral correcta y con tal antelación, que garantice el voto libre e inteligente de los internos.

RECUERDE:

La realidad de que el voto de cada persona tiene igual valor, exige un riguroso cumplimiento del intento, la Administración de Corrección, especialmente la Comisión Estatal de Elecciones.

-5-

PARTICIPACION DE LOS CONFINADOS EN LAS
ELECCIONES GENERALES 1984

El análisis del derecho al voto de los confinados-legal, constitucional, electoral- se efectuó en respuesta de la Junta Revisora Electoral al planteamiento hecho por los confinados de la Institución Regional Metropolitana de Bayamón en 1979, al Hon. Gobernador de Puerto Rico, planteando su interés de votar en 1980.

Ya el Código Penal de Puerto Rico de 1974, mediante Ley 115 del 22 de julio de 1974, había reconocido tal derecho junto a los derechos civiles del confinado.

POR TANTO, LOS CONFINADOS DEBEN PREPARARSE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ELECTORALES, QUE LE PERMITEN VOTAR EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1984

¿ QUE DEBEN HACER LOS CONFINADOS?

- * 1. Inscribirse - debe presentar documento fehaciente (legítimo) de nacimiento (acta, etc.)
- * 2. Retratarse
- * 3. Tener su Tarjeta Electoral. Si votó en 1980 y tiene su Tarjeta, asegurarse que la usa el Día de las Elecciones.
- * 4. Consultar sus dudas a la Comisión Estatal de Elecciones tan pronto ésta coordine el Sistema Electoral en las instituciones, con la Administración de Corrección.
- ** La Comisión ha ofrecido estar realizando esta labor por lo menos tres (3) meses antes de las Elecciones.*****

FINALMENTE, DEBEN VOTAR LIBREMENTE, INTELIGENTEMENTE, BIEN INFORMADOS SOBRE LAS ALTERNATIVAS Y PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
SU VOTO ES SECRETO-CONFIDENCIAL-LIBRE

-6-

¿POR QUE TIENEN DERECHO AL VOTO LOS CONFINADOS?

** Porque la Ley Electoral vigente y anteriores, y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico lo garantizan.

** Las agencias no pueden privar a la persona de sus derechos civiles en violación a lo anterior.

**ADENAS

1. el confinado está cumpliendo sentencia por su delito y no permitirle votar sería castigo adicional
2. el sumariado, confinado pendiente de pagar una fianza, aún considerado inocente, tendría este castigo adicional
3. el confinado, con mínimas excepciones, está capacitado para votar, proporcionalmente al resto de la población
4. para garantizar este balance electoral de la población, el confinado debe votar por su municipio de residencia; no por la ubicación de la institución penal
5. el voto mantiene una relación estrecha de conocimiento y responsabilidad entre el confinado, su comunidad y gobierno
6. bien informado sobre la situación general del país y concientizados en su responsabilidad y deberes individuales, familiares, comunales - el confinado puede contribuir con su voto a prevenir y reducir la delincuencia, eligiendo un gobierno que lo propicie
7. sobre todo, puede elegir a los que garanticen la Reforma del Sistema de Justicia Criminal, especialmente la REFORMA PENAL

-7-

LA REFORMA PENAL
FUERZA ELECTORAL DE LOS FAMILIARES DE CONFINADOS
POSICION ELECTORAL DEL CAFCC

- ** La familia de los confinados en instituciones penales en y fuera de Puerto Rico está convencida que la prevención, reducción y tratamiento de la incidencia delictiva en Puerto Rico sólo podrá atenderse efectivamente con la participación de la familia como Recurso Indispensable en el Sistema de Justicia Criminal, especialmente el Sistema Correccional.
- ** Los familiares de confinados en un solo año representan más de 200,000 votantes; si se considera 4 a 5 personas en cada uno de los 25,000 confinados en 20 instituciones penales, más de 13,000 en Libertad a Prueba y Probatoria; y miles bajo fianza y otros.
- ** La cifra anterior sólo representa el uno por ciento de las familias afectadas por el delito, lo que establece una relación directa entre casi cada familia puertorriqueña y el delito.
- ** Los familiares exigen, por tanto, una Verdadera Reforma Penal y de la Justicia Criminal, asumiendo ellos también su responsabilidad directa.
- ** Los candidatos electivos y los partidos políticos deberán garantizar tal Reforma como único medio, entre otros, para reducir la delincuencia.
- ** CAFCC no hará compromiso electoral con ningún Partido en esta etapa, pero informará a sus familiares y amigos, el respaldo de aquellos candidatos que creen en y sostendrán la Reforma Penal.

y que tengan propuestas socio-políticas de JUSTICIA HUMANA para hacerla realidad a corto plazo, a partir de ahora ... y de enero, 1985.

-8-

OBJETIVOS DEL C.A.F.C.

El C.A.F.C. será el enlace entre el Sistema de Justicia Criminal y los confinados a través de:

1. Ofrecer ayuda a los familiares de confinados en la problemática relacionada con tener una persona en una institución penal, en el aspecto social, económico, espiritual.
2. Defender los derechos humanos de los confinados en el contexto de la sociedad.
3. Llevar información a la comunidad sobre:
 - los beneficios sociales de la re-educación de los confinados, su tratamiento.
 - los factores que influyen sobre la conducta criminal
4. Ofrecer ayuda a corto plazo a los confinados que regresan de las instituciones penales a fin de facilitar su re-ingreso a la comunidad mayor.
5. Fiscalizar los programas y servicios que se brindan al confinado y su familia y mantener informada la opinión pública sobre el particular. *****

CENTRO DE ORIENTACION A FAMILIARES DE CONFINADOS-ESCUELA GRADUADA DE TRABAJO SOCIAL "BEATRIZ LASSALLE", U.P.R.

Este Centro de Práctica se crea por iniciativa del C.A.F.C. y el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico en coordinación con la Escuela Graduada de Trabajo Social, U.P.R., iniciándose el 25 de mayo de 1982. El Centro y C.A.F.C. han ofrecido servicios sociales y legales a más de 200 familias y confinados. Esto demuestra la necesidad del servicio en el campo de correcciones.

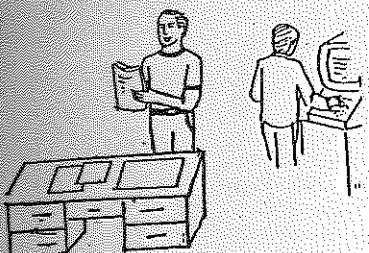
Apartado Postal 611
Hato Rey, Puerto Rico 00919

Tú también tienes derecho a inscribirte y retratarte para poder votar

Durante la semana del 27 de agosto de 1984, personal de la Comisión Estatal visitará las Instituciones Penales del país para inscribir a los confinados que aún no están inscritos.

Con los confinados se seguirá el mismo procedimiento que se sigue con los demás ciudadanos. Se les tratará con la misma cortesía, el mismo respeto y la misma consideración que a los ciudadanos de la libre comunidad.

En adición se le facilitará el proceso a los efectos de que no tienen que gestionar el certificado de nacimiento; la Comisión Estatal hará los trámites pertinentes con el Registro Demográfico.



Tú tienes derecho a voto adelantado

Los confinados forman parte del grupo de electores que tienen derecho al voto adelantado.

Días antes del 6 de noviembre tendrás la oportunidad de ejercer tu derecho al voto, si estás debidamente inscrito y posees una Tarjeta de Identificación Electoral, tu voto será secreto y libre, y tendrá el mismo valor que el voto de todos los demás electores. Se te proveerán las facilidades necesarias para que emitas tu voto.

Recuerda las palabras:

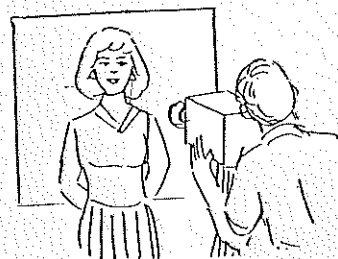
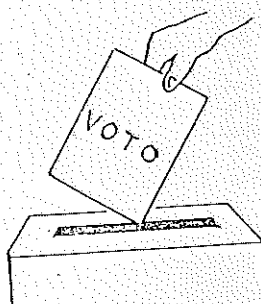
"Un hombre, un voto"

Si estás inscrito para votar, pero no posees una Tarjeta de Identificación Electoral:

RETRATATE

Si eres uno de los miles de electores que están inscritos, pero no posees una Tarjeta de Identificación Electoral, tienes que retratarte para poder votar.

Aprovecha la oportunidad que se te ofrece: ¡Retratate!



Impugnan que los presos voten

Impugnan que...

De la Primera Página

hecho de que los confinados voten en Puerto Rico no sólo es ilegal, sino inhumano. Señalan que con ello "se le quiebra el espino" a la estructura constitucional que es la sección 12 de la Carta de Derechos.

"En esta sección taxativamente se señala que siendo una condena por delito grave una pérdida y no una ganancia como pretenden los demandados. Ipo facto, éste (el sufragio) se restituye automáticamente y únicamente con el cumplimiento de la pena", indica el abogado en su respuesta a la Comisión Estatal de Elecciones.

El secretario de Justicia Interino, Nelson Martínez Acosta, sostiene a su vez que no se ha determinado, con referencia a hechos concretos, que existe un controverbia real y justificable. Añade que, por lo tanto, no procede utilizar la sentencia declaratoria para restituir planteamientos en absoluto.

Igualmente, indica que de la faz de la demanda no se deducen hechos determinantes y precisos de la actuación impugnada, por lo que sostiene que la contestación a este caso debe ser en la negativa.

Los ciudadanos, por voz del licenciado Iván Págan Hernández, indican que el

Por Luis A. Cabán Redacción de EL MUNDO

Un grupo de ciudadanos solicitó al Tribunal Superior de Carolina que se declare inconstitucional el que las personas que cumplen sentencias por delitos graves puedan votar en las elecciones.

Los demandantes son Enrique Ramón Moll, Antonio Rodríguez Gallo y Jesús Gólay, quien son representados por el licenciado Iván Págan Hernández.

El Departamento de Justicia y la Comisión Estatal de Elecciones objetaron, por su parte, los planteamientos de los tres ciudadanos.

En la sentencia declaratoria, que está ante la consideración del juez superior Roberto Hied Hoffman, se indica que ni bajo la nueva ley electoral,

la Constitución del Estado Libre Asociado y las leyes electorales anteriores se ha permitido el voto a las personas que cumplen sentencias por delitos graves.

Alegan los demandantes que el voto de éstas es inconstitucional porque viola la Sección 12, donde taxativamente se señala la pérdida del derecho al sufragio de las personas que cumplen sentencias por delitos graves.

El presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), César R. Vázquez Ríos, sostiene en su alegato que la parte demandante no tiene capacidad jurídica para instar la acción en el caso de autos, debiendo desestimarse la sentencia declaratoria.

Sostiene Vázquez Ríos que la Carta de Derechos (Por favor, ver página 8-A)

EL MUNDO

SAN JUAN, PUERTO RICO — JUEVES, 17 DE MAYO DE 1984

RITA IRIS PEREZ EL REPORTERO

para Hernán Padilla como candidato. Martín, candidato a tor por el Partido Renovación...

El primer turno fue cedido a ndidato por el PRP, quien que su programa se diferencia más por el énfasis que hace en la prevención...

El segundo turno se turnen en el o. Insistió en los poderes que república puede ofrecer para una vida de trabajo y concienzada...

Entre los candidatos hubo consenso en que la creación de empleos es el mejor antidoto para la conducta criminal generalizada.

En cuanto al sistema de Corrección, los candidatos expresaron diferencias. Hernán Padilla propuso devolver al Departamento de Justicia la administración de los cárceles de Puerto Rico.

Una medida novedosa que propuso Hernández Colón fue la creación de un programa televisado donde se le dará la oportunidad a la ciudadanía de conocer los delincuentes envueltos en delitos pendientes de resolver...

Padilla, al insistir en el aspecto de la prevención, propuso un programa de detección de familias de alto riesgo, que identificó como familias con hijos adictos, padre alcohólico, y destruidas por el divorcio...

El candidato de la Renovación explicó que se propone darle atención especial a la delincuencia juvenil pues entiende que el sistema actual se orienta hacia el castigo y no a la raíz del problema.

En cuanto a medidas concretas para combatir la conducta criminal, Hernández Colón dijo que se propone implementar su programa en los primeros cinco días de su administración...

Candidatos a Gobernado analizan la criminalidad

La fase de cómo ejercer el mecanismo de votar en las elecciones del 6 de noviembre dentro de la campaña de Educación del Elector...

El que desea votar tendrá que tener su tarjeta electoral. Sin embargo, la CEE tiene desde el pasado mes de enero una campaña de educación en torno a qué son las juntas de inscripción permanente en cada municipio...

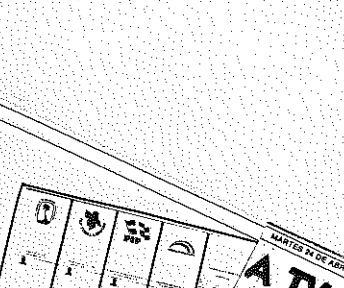
La educación al elector será a través de programas de radio y televisión. Los electores como fecha última para retomar el proceso de inscripción...

CEE iniciará educación a votantes

La fase de cómo ejercer el mecanismo de votar en las elecciones del 6 de noviembre dentro de la campaña de Educación del Elector...

El que desea votar tendrá que tener su tarjeta electoral. Sin embargo, la CEE tiene desde el pasado mes de enero una campaña de educación en torno a qué son las juntas de inscripción permanente en cada municipio...

La educación al elector será a través de programas de radio y televisión. Los electores como fecha última para retomar el proceso de inscripción...



Convenios de que cada pu Estado Unidos, los ejecutivos work television en su país...

El programa forma parte de que DESTINO 84 de la Cader...

puerto rico

Comisión electoral limita el voto adelantado

El presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) indicó ayer que sólo los 2,500 policías que participarán directamente en el proceso electoral...



César Vázquez, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones.

Explicó que también se le concederá el voto adelantado a los estudiantes puertorriqueños en el extranjero, a los militares, a los obreros migrantes con contratos del Departamento de Agricultura...

individualmente. Entre las medidas para evitar que se cometa fraude, señaló que la nueva tarjeta electoral fue confeccionada a través de un procedimiento químico...

Además, indicó que durante las elecciones, habrá un duplicado de dicha tarjeta en cada colegio de votación, con el objeto de verificar la que traiga el elector.

"Al momento de votar que no lleve la tarjeta de identificación electoral no podrá votar, también tiene que estar inscrito en las listas, se le perforará su tarjeta en un lugar predeterminado", expresó Vázquez Díaz.

Para el escrutinio de votos, mencionó que cuentan con el método de una máquina 'facsimil', la cual recibirá los datos con los resultados de cada unidad electoral que le serán alimentados en cada Comisión Local y aseguró que se le proveerá aditamentos para que no haya interferencia con esa información.

Sobre la reunión que sostendrá con los Comisionados Electorales, a la cual se invitó al Presidente de la Cámara, Severo Colberg, Vázquez Díaz informó que se comunicó con Colberg mediante carta, recomendándole el martes y el viernes de la próxima semana como fechas alternas.

Recientemente, Colberg denunció públicamente que se estaba gestando un plan desde Fortaleza para cometer fraude en las elecciones.

CEE aprueba el reglamento de elecciones

El presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, licenciado César Vázquez, informó que en la media noche de domingo se aprobó por unanimidad el reglamento de elecciones...

Además, indicó que durante las elecciones, habrá un duplicado de dicha tarjeta en cada colegio de votación, con el objeto de verificar la que traiga el elector.

El reglamento de elecciones, que cubre el caso de que, entre el aparente ganador y el que llega segundo, haya una diferencia de cien votos o a la mitad del total de los votos...

El licenciado Vázquez señaló que el reglamento se aprobó para que los electores recordados por cambios de domicilio pudieran hacer las transferencias de voto...

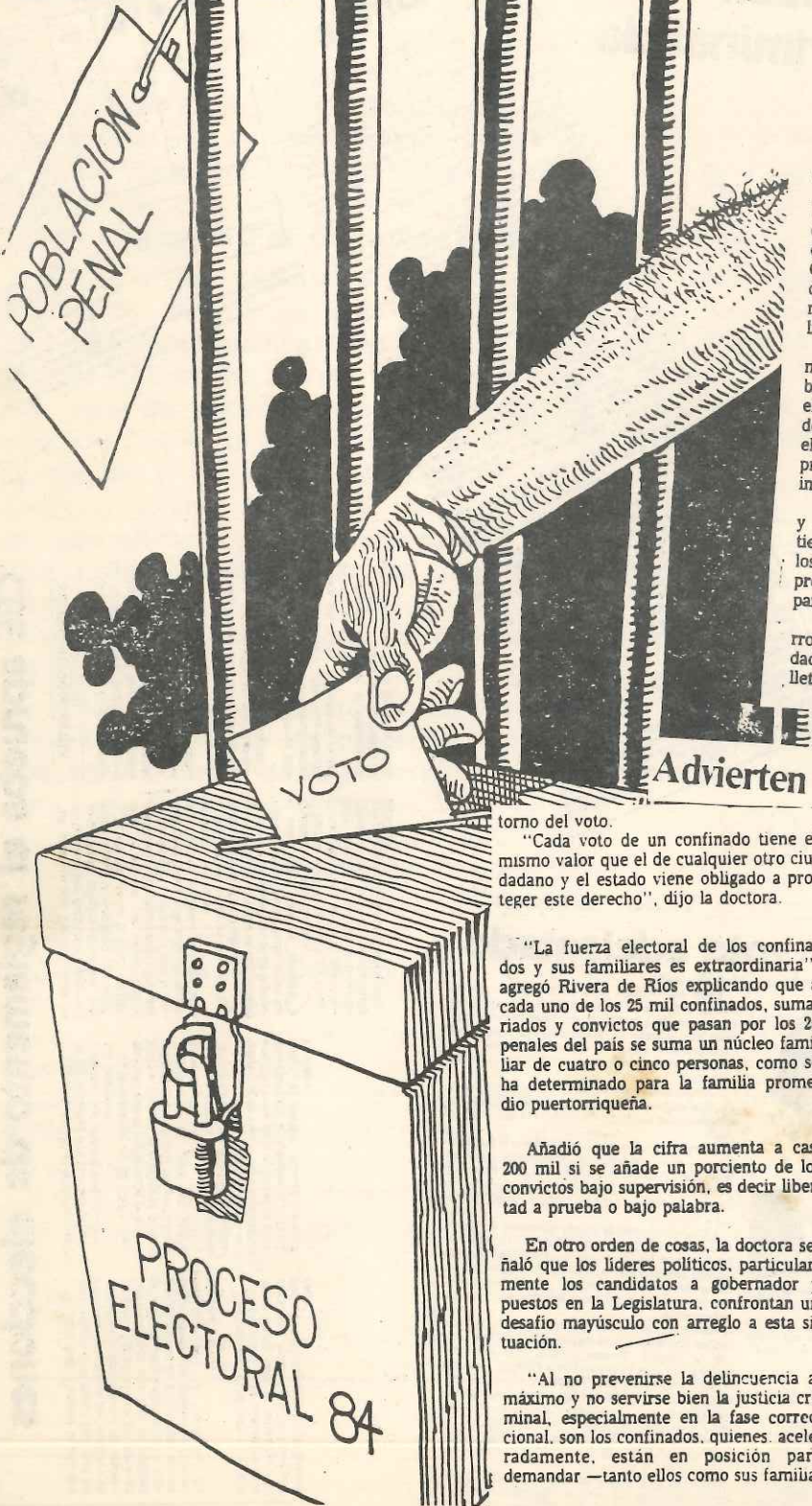
Vázquez aprovechó para recordar al público que el 17 de septiembre es la fecha límite para la inscripción de electores y enfatizó que no habrá prórroga, por más personas que se queden fuera.

El reglamento de elecciones, que cubre el caso de que, entre el aparente ganador y el que llega segundo, haya una diferencia de cien votos o a la mitad del total de los votos...

El licenciado Vázquez señaló que el reglamento se aprobó para que los electores recordados por cambios de domicilio pudieran hacer las transferencias de voto...

Vázquez aprovechó para recordar al público que el 17 de septiembre es la fecha límite para la inscripción de electores y enfatizó que no habrá prórroga, por más personas que se queden fuera.

adelantado



Advierten el poder electoral de los presos

Por F.R. Velázquez
Redacción de EL MUNDO

La fuerza electoral de los presos, los sumariados y los convictos y sus familiares, podría traducirse en 100 mil votos, suficientes para hacerle pasar a cualquier candidato.

A ocho meses plazo para las elecciones hay que bre el tapete planteamientos en torno de este peculiar que ameritan la más rigurosa atención y en fecha próxima, aún sin precisar, el licenciado César Vázquez, presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, abordará con la doctora Trina Rivera de Ríos, portavoz del Comité de Amigos y Familiares de Confinados.

La doctora señaló que desde el año pasado numerosos confinados han requerido información sobre el modo en que tendrán efecto los comicios electorales. Ellos desean determinar cuáles son los derechos de votación de los confinados, si pueden elegir a los funcionarios de los municipios de donde proceden o los del municipio donde está situada la institución carcelaria.

También inquieta a los confinados la inscripción y las providencias tomadas para fotografiar a los electores y quedar incluidos en las listas electorales. Los métodos que se emplearán para supervisar el proceso y la remoción de las urnas y documentos para que lleguen a tiempo y puros a la Comisión Estatal de Elecciones.

La doctora Rivera de Ríos opina que estas cuestiones deberán ser contestadas a la mayor brevedad y ha sugerido que la Comisión publique un boletín que aborde los derechos del confinado.

(Por favor, ver página 8-A)

Advierten el...

torno del voto.

"Cada voto de un confinado tiene el mismo valor que el de cualquier otro ciudadano y el estado viene obligado a proteger este derecho", dijo la doctora.

"La fuerza electoral de los confinados y sus familiares es extraordinaria", agregó Rivera de Ríos explicando que a cada uno de los 25 mil confinados, sumariados y convictos que pasan por los 20 penales del país se suma un núcleo familiar de cuatro o cinco personas, como se ha determinado para la familia promedio puertorriqueña.

Añadió que la cifra aumenta a casi 200 mil si se añade un por ciento de los convictos bajo supervisión, es decir libertad a prueba o bajo palabra.

En otro orden de cosas, la doctora señaló que los líderes políticos, particularmente los candidatos a gobernador y puestos en la Legislatura, confrontan un desafío mayúsculo con arreglo a esta situación.

"Al no prevenirse la delincuencia al máximo y no servirse bien la justicia criminal, especialmente en la fase correccional, son los confinados, quienes, aceleradamente, están en posición para demandar —tanto ellos como sus familia-

res— los derechos que les autoriza la legislación vigente sobre custodia, rehabilitación y tratamiento", indicó Rivera de Ríos.

Adelantando que el Comité de Familiares y Amigos de Confinados no se comprometerá con ningún candidato ni partido político, subrayó que podría recomendar que se respalden aquellos candidatos que más claro tengan el problema institucional penal y tengan propuestas para afrontarlo y eventualmente resolverlo.

Para ello han solicitado entrevistas con los candidatos a Gobernador y con la Legislatura para sondear cómo ellos planean resolver las necesidades apremiantes de los confinados, reveló Rivera de Ríos.

La solicitud hecha por carta al licenciado Vázquez Díaz tiene fecha del 15 de diciembre. Al cabo de un mes fue contestada acusando recibo y señalando que, oportunamente, la Comisión Estatal se comunicaría con el Comité para atender las referidas interrogantes.

Rivera de Ríos comentó que la reunión se efectuará lo más pronto posible ya que los trámites que plantean las interrogantes de la comunidad penal requieren tiempo y diligencia.

editoriales

EL MUNDO — SABADO, 25 DE AGOSTO DE 1984 6-A